

Becas de colaboración

en departamentos universitarios convocadas por el
Ministerio de Educación y Formación Profesional
Curso académico 2020-21

Resolución de 24 de junio de 2020 (Extracto en BOE de 1 de julio), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2020-2021

PLAZAS ASIGNADAS A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Han sido asignadas **65 becas** en los distintos departamentos de la Universidad de Zaragoza, cuya distribución se puede consultar en la página web:

<https://academico.unizar.es/becas/becas-de-colaboracion-del-mecd>

PROYECTO DE COLABORACIÓN

Los solicitantes deberán presentar un proyecto de colaboración que versará, en todo caso, sobre alguna de las materias de formación básica u obligatorias para la obtención de la titulación que se esté cursando, en el que se describirán detalladamente las funciones académicas que se van a realizar durante la colaboración, así como el régimen de dedicación y tareas que deberá cumplir el becario.

El proyecto deberá presentarse debidamente avalado y puntuado por el consejo del departamento en el que éste vaya a desarrollarse, de acuerdo con lo especificado en el artículo 12 de la convocatoria. Para ello, el estudiante deberá **presentar este proyecto en el Departamento** para el que vaya a solicitar la colaboración

hasta el 23 de septiembre de 2020,

a fin de que pueda ser evaluado con tiempo suficiente para su posterior tramitación en la página web del MEFP.

SOLICITUD

La **solicitud se cumplimenta on line** en la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (sede.educacion.gob.es). Aunque **el plazo final es el 30 de septiembre de 2020**, se recomienda **realizar la solicitud con antelación** suficiente para tramitar la valoración del proyecto y **subir la plantilla antes de dicha fecha**.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La cuantía total, igual para todos los beneficiarios, será de **2.000 €**. La concesión de esta beca no conlleva la exención del pago de la matrícula.

Podrá disfrutarse de esta ayuda en un único curso académico y **por una sola vez**. Es compatible con las becas y ayudas de carácter general convocadas para el curso 2020-2021 por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para estudiantes universitarios.

Más información:



<https://academico.unizar.es/becas/becas-de-colaboracion-del-ministerio>

Sección de becas de la Universidad de Zaragoza: planta baja del edificio de servicios centrales. Correo electrónico: becas@unizar.es